



**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos**

Proyecto de Cooperación Técnica para la Región CAR (RLA/CAR/00)

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota presenta información sobre una propuesta de proyecto a desarrollar bajo el Programa de Cooperación Técnica de la OACI, con el objeto de establecer un instrumento que permita a los Estados/Territorios/Organizaciones de la Región CAR implementar las Iniciativas del Plan Mundial de Navegación Aérea, y cumplir con los Objetivos Estratégicos de la OACI concernientes. La propuesta de proyecto será formalmente sometida a la consideración de la Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/3).

**1. Introducción**

1.1 El Plan Mundial de Navegación Aérea de la OACI, con sus iniciativas y herramientas conexas de planificación, es un documento estratégico que proporciona la metodología de planificación que establece la armonización mundial de los sistemas de navegación aérea. De ahí que el Plan constituye una herramienta útil para que los Estados puedan cumplir con las Normas y Métodos Recomendados de la OACI (SARPs) en la implementación de los modernos sistemas satelitales de navegación aérea.

1.2 El desarrollo de estos sistemas como CNS, ATM y los de Seguridad Operacional exigen una considerable inversión de parte de las Administraciones si se considera la diversidad de aspectos técnico-administrativos que se requieren para su instalación, operación y la capacitación de los recursos humanos.

1.3 Para llevar a cabo una implementación armonizada es necesario tener en cuenta la infraestructura en instalaciones, los servicios y los elementos del Plan que requerirá implementar cada Estado/Territorio/Organización, así como los factores económicos que difieren de país a país. Así, las alternativas de las Administraciones para cumplir con los requisitos de la implementación de los citados sistemas son de selección variada. La interdependencia técnica y tecnológica que implica la infraestructura y la puesta en operación de estos sistemas supone que, en algunos casos, será necesaria la acción en grupo de algunos Estados para lograr en forma conjunta la implementación de los sistemas.

1.4 Reconociendo la situación descrita en los párrafos que anteceden, y para hacer frente a los desafíos que representa el cambio e implementación de las nuevas tecnologías, la Primera y Segunda Reuniones de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/1 y NACC/DCA/2), adoptaron las Conclusiones 1/24, 1/25 y 2/31, incluidas en el **Apéndice** de esta nota informativa para mejor referencia, en las que en esencia se consideró que los proyectos de cooperación técnica eran los *instrumentos para la efectiva implementación de los nuevos sistemas de la aviación civil, y se instó a los Estados a desarrollar proyectos de cooperación técnica regionales y a dar el soporte económico necesario a los mismos.*

## 2.- **Análisis**

2.1.- Teniendo en cuenta el contexto descrito en la introducción de esta Nota, las principales dificultades que se enfrentan en la Región CAR, para la efectiva implementación de los nuevos sistemas son las considerables inversiones que se requieren a nivel de infraestructura, servicios y capacitación de personal pero, sobre todo, la ausencia de políticas para decidir y adoptar la alternativa más viable y funcional en una región compuesta por Estados con una gran diversidad económica.

2.2.- Por otra parte, hay que resaltar que el Proyecto RLA/98/003 “Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM” llegó a su fin en junio de 2008, por lo que será necesario crear una herramienta de implementación alterna que permita la continuidad para implementar los sistemas satelitales de navegación aérea del Plan Mundial en la Región CAR. En este sentido, al terminar el Proyecto RLA/98/003, la Región SAM decidió dar esa continuidad desarrollando un nuevo proyecto denominado **“Asistencia para la implantación de un sistema Regional ATM considerando el concepto operacional ATM y el soporte de tecnología en comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) correspondientes” (RLA/06/901)**, especialmente dedicado a los Estados Sudamericanos.

2.3.- Ante esta situación, es necesario que los Estado/Territorios/Organizaciones de la Región CAR establezcan políticas conjuntas que les indique el camino a seguir en el escenario regional, y tomen la determinación de desarrollar un proyecto exclusivo para esta región a efecto de avanzar en la implementación.

## 3. **Conclusión**

3.1 Considerando la coyuntura descrita anteriormente, y la necesidad que hay de tomar acciones efectivas a nivel regional, y considerando las características de alcance mundial que tienen los nuevos sistemas para la aviación civil internacional, será fundamental analizar, interpretar, planificar e impulsar un enfoque coordinado y cooperativo que permita alcanzar los objetivos de la implementación, siguiendo la iniciativas (IPM) del Plan Mundial de Navegación Aérea

3.2.- Para que la implementación de los nuevos sistemas se lleve a cabo con éxito, se requiere de la cooperación entre los Estados/Territorios/Organizaciones de la Región. Los altos costos de la implementación de estos sistemas pueden ser disminuidos si se fomentan proyectos de cooperación con la contribución porcentual de los Estados, de manera que se evite la duplicación de esfuerzos. La necesidad de realizar un estudio detallado de la situación y determinar la opción que más se ajusta y conviene a las necesidades de cada Estado/Territorio/Organización, y para definir, en forma particular, los requerimientos reales que debe cumplir cada uno para concretar la implementación y establecer políticas, es una tarea que bien podría ser desarrollada por medio de un proyecto de cooperación regional a través del Programa de Cooperación Técnica de la OACI.

2.3.- La información que se brinda por medio de presentación electrónica a esta Reunión es con el objeto de dar un adelanto, y hacer del conocimiento de las Autoridades Centroamericanas la propuesta de un proyecto de cooperación técnica exclusivo para la Región CAR, que será oficialmente presentado para la consideración de la Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/1) y discutirlo a nivel regional.

-----

## APÉNDICE

### **CONCLUSIÓN 1/24 INSTRUMENTOS PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE LA AVIACIÓN CIVIL**

Que conocida la urgente necesidad de tomar medidas para la efectiva y eficiente implementación de los nuevos sistemas de la aviación civil, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales consideren tomar las siguientes acciones:

- a) dedicar recursos financieros para dar el soporte necesario a la implementación de los nuevos sistemas de aviación civil, teniendo en cuenta que la infraestructura y los servicios son rubros de alto costo, y que es necesario planificar y desarrollar un plan nacional;
- b) analizar la factibilidad de desarrollar proyectos de cooperación técnica regionales, con el concurso de varios Estados/Territorios/Organismos Internacionales;
- c) considerar la conveniencia de impulsar la cooperación internacional y convenios bilaterales/multilaterales de ayuda mutua que faciliten la asistencia entre los Estados/Territorios/Organismos Internacionales;
- d) hacer los mayores esfuerzos por integrarse y participar más activamente en los proyectos Regionales de Cooperación Técnica, actualmente activos para las Regiones CAR y SAM; y
- e) proponer nuevos proyectos como se consideren necesarios.

### **CONCLUSIÓN 1/25 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS/TERRITORIOS/ORGANISMOS INTERNACIONALES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN REGIONALES.**

Se insta a la OACI y a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales a continuar con los esfuerzos para obtener financiamientos para participar en proyectos regionales para la implementación de los nuevos sistemas de aviación civil que tienen el propósito de aumentar la capacidad del espacio aéreo, la seguridad, la eficacia y la regularidad de la aviación civil.

**CONCLUSIÓN 2/31                    ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA EN LAS REGIONES NAM Y CAR**

Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM y CAR:

- a) participen y contribuyan, si aún no lo han hecho, al presupuesto de los proyectos regionales que puedan estar en su área de competencia; y
- b) analicen la importancia de utilizar los proyectos nacionales de cooperación técnica como herramienta gubernamental para ampliar y facilitar el alcance de los resultados de la gestión.

- FIN -